



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

PROYECTO MELILLA, S.A.

1331.- ACUERDO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE FECHA 9 DE JUNIO DE 2015, RELATIVO A LA CONVOCATORIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR".

ANUNCIO

Anuncio del acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de junio de 2015, por el que se convoca, procedimiento abierto y tramitación ordinaria, basado en varios criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, para la adjudicación de la "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR".

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Proyecto Melilla, S.A.

2. Objeto del contrato: "ORGANIZACIÓN E IMPARTICIÓN DE UN CURSO DE EXPERTO EN MEDIACIÓN Y ORIENTACIÓN FAMILIAR".

- a) Descripción del Objeto: Lugar de ejecución: Melilla.
- b) Plazo de ejecución: La acción formativa completa estará justificada de forma improrrogable antes del 20 de noviembre de 2015.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Varios criterios de valoración:

Criterio 1: "Criterios de adjudicación evaluables mediante juicios de valor" - Valoración Técnica Puntuación máxima 50 puntos.

- a) Hasta 10 puntos por la posibilidad de homologación del curso.
- b) Hasta 10 puntos por:
 - Los recursos materiales didácticos puestos a disposición para desarrollar la acción formativa (hasta 5 puntos).
 - El programa académico desarrollado y temporalización del mismo (hasta 5 puntos).

- c) Hasta 10 puntos por la adecuación de las aulas para lo que se habrá de completar la ficha técnica del aula, conforme a modelo normalizado.
- d) Hasta 10 puntos por la idoneidad de los recursos humanos puestos a disposición para la realización del curso.
- e) Hasta 10 puntos por las mejoras. En cualquier caso dichas mejoras no variarán en ningún momento la finalización improrrogable del curso de experto, cuyo plazo de finalización será el 20 de noviembre de 2015. Asimismo, deben estar valoradas económicamente.

Aquellos licitadores que no superen en este criterio una puntuación mínima de 25 puntos sobre 50 serán automáticamente excluidos del procedimiento de adjudicación.

Criterio 2: Menor Precio: Puntuación máxima: 50 puntos.

Para la valoración de las ofertas económicas, se procederá mediante la regla de tres inversa:

$$\text{Puntuación} = \frac{\text{Mejor precio} \times 50}{\text{Precio ofertado}}$$

Se considerará que una oferta es anormal o desproporcionada si se cumple con lo estimulado en el artículo 85 del RGLCAP, debiéndose actuar conforme a lo establecido en el artículo 152 del TRLCSP.

4. Presupuesto máximo de licitación: 26.000,00 EUROS, IPSI excluido.

5. Garantías: Provisional: No procede; definitiva el 5 por 100 del importe de adjudicación.

6. Obtención de documentación e información:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
- d) Teléfono: 952679804/54.
- e) Telefax: 952679810.
- f) Plazo de obtención de documentos e información: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME, y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- g) Para cualquier información se podrá acceder al Perfil del Contratante, a través de la página (www.promesa.net) de Licitaciones y Contrataciones.

7. Requisitos específicos del contratista:

- a) Clasificación: Los empresarios deberán contar con la habilitación empresarial o profesional que, en su caso, sea exigible para la realización de la actividad o prestación que constituya el objeto del contrato.

- b) Otros requisitos: Los especificados en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y técnicas que rigen en el expediente.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

- a) Fecha límite de presentación: QUINCE (15) DÍAS (naturales), contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOME y hasta las TRECE HORAS DEL ÚLTIMO DÍA.
- b) Documentación que integrará las ofertas: Las indicadas en el pliego de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas.
- c) Lugar de presentación:
- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
 - b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
 - c) Localidad y código postal: Melilla, 52006.
 - d) Teléfono: 952679804/54.
 - e) Telefax: 952679810.
 - f) Plazo durante el cual está obligado el licitador a mantener su oferta:
 - g) Admisión de variantes: Ver pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas.

9. Aperturas de ofertas:

- a) Entidad: Proyecto Melilla, S.A.
- b) Domicilio: P.I. SEPES, C/ La Dalia, n.º 36.
- c) Fecha: Se publicará en el Perfil Contratante.
- d) Hora: Se publicarán en el Perfil Contratante.

10. Gastos del anuncio: A cargo de la empresa adjudicataria.

Melilla, 9 de junio de 2015.
El Secretario de Consejo de Admón.,
Juan José Viñas del Castillo

CONSEJERÍA DE ECONOMIA Y HACIENDA

PROYECTO MELILLA, S.A.

NOTA ACLARATORIA

Con respecto a los anuncios publicados en el BOME nº 5243, de fecha 16 de febrero de 2015, Artículos 1326 a 1331, relacionados con las convocatorias, mediante Procedimiento Abierto y Tramitación Ordinaria, para la adjudicación de la organización e impartición los cursos de experto a continuación relacionados,

- En innovación docente y tecnologías de la sociedad de la información aplicadas a la educación formal y no formal.
- En mediación y orientación familiar.
- En banca comercial, productos y servicios financieros.
- En gestión laboral de la empresa.
- En atención sociosanitaria.
- En urgencias y cuidados críticos.

Se inserta la presente diligencia para hacer constar que, dichos proyectos están cofinanciados por la Unión Europea, en el marco del Programa Operativo del Fondo Social Europeo 2007/2013, Eje Prioritario 66, con una tasa de cofinanciación del 75%.

Melilla, 16 de junio de 2015.

El Secretario de Consejo de Admón.:

Fdo.: Juan José Viñas del Castillo.